

## ¿CÓMO CONSULTAR ANUNCIOS DE SUBASTAS?

Recientemente se ha publicado la ley 19/2015 de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del registro civil , y entre otros objetivos , ha venido a regular el procedimiento para subastar bienes de manera online.

A partir de ahora, para participar en una subasta ya no tendremos que consultar la información en cada juzgado, sino que se podrá pujar desde casa , cualquier día y a cualquier hora.

Con este sistema , se va a dar mayor publicidad de los procedimientos, facilitará el poder pujar desde cualquier sitio y permitirá conocer información de los bienes a subastar.

Para consultar los anuncios de subastas judiciales y los bienes que se van a subastar, en primer lugar deberemos acceder al Portal de Subastas judiciales del Ministerio de Justicia en la página <https://www.administraciondejusticia.gob.es>

Una vez dentro, tendremos la opción de acceder al menú **Servicios** , marcar la opción **subastas judiciales** y clicar en **anuncios de subastas judiciales** . Hecho esto , nos aparece una pantalla , desde la cual poder consultar bienes a subastar, pudiendo añadir datos a los campos existentes, o buscar por tipo de bienes (muebles/inmuebles/vehículos), fechas en las que se va a realizar la subasta, tasación del bien , provincia, municipio y juzgado que tramita la subasta.

Una vez completados los campos deseados, aparecerán en orden los anuncios de subastas buscados, con indicación de juzgado donde se tramita la subasta, día de su celebración, tasación y un pdf donde se puede consultar el edicto de subasta y en algunos hasta la certificación de cargas.